



Rama Judicial
Tribunal Administrativo de Risaralda
República de Colombia

EDICTO No. 0041

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 12 DE ABRIL DE 2019

EN EL EXPEDIENTE: 66001-33-31-001-2009-00007-01 (D-1002-2019¹⁵²)

MEDIO DE CONTROL ACCIÓN POPULAR

MAGISTRADA PONENTE: Dra. DUFAY CARVAJAL CASTAÑEDA

DEMANDANTES: JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

DEMANDADOS: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NATURALEZA: AUTORIDAD DEL ORDEN MUNICIPAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 07:00 A.M. DEL 26/04/2019 Y LAS 04:00 P.M. DEL 30/04/2019. INHÁBILES: 27 y 28 DE ABRIL DE 2019. (ARTÍCULO 323 DEL C.P.C.).

TÉRMINO DE EJECUTORIA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C.P.C., EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE LOS DIAS 2, 3 y 6 DE MAYO DE 2019. INHÁBILES: 1, 4 Y 5 DE MAYO DE 2019

La Secretaria,